

ADENDA No. 06
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-018-2020
“EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA”

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso **FNTIA-018-2020** cuyo objeto es: **“EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA”**, que procede a modificar los términos de la invitación abierta, así:

PRIMERO: Modificar el numeral **2.9 Cronograma**, el cual quedará de la siguiente manera:

“2.9. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	30 de julio de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios	03 de julio de 2020	05 de julio de 2020 a las 4:00 p.m.	Dirigido al correo electrónico: dlopez@fontur.com.co
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	13 de agosto de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	17 de agosto de 2020	19 de agosto de 2020	Dirigido al correo electrónico: dlopez@fontur.com.co
Traslado Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación	20 de agosto de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co <u>Los proponentes solo dispondrán de este día para pronunciarse sobre las observaciones, las cuales se deberán comunicar al correo electrónico</u>

Conocimiento de No Cliente En esta etapa se solicitaran documentos subsanables o aclaratorios	13 de agosto de 2020	20 de agosto de 2020	Dirigido al correo electrónico: dlopez@fontur.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación	26 de agosto de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Selección del contratista	26 de agosto de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Suscripción de Contrato	A partir del 27 de agosto de 2020		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

SEGUNDO: Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda se ratifican como aparecen en la Invitación Abierta FNTIA-018-2020.

Dado en Bogotá, el veinticuatro (24) de Julio de 2020.

(Original Firmado)
LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Director Jurídico
FONTUR

Preparó: Diego Fernando López Romero – Profesional Jurídico Senior